



# BOLETIN OFICIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA

Año LXXVII - Martes, 14 de Octubre de 2003 - Número 4.025

Edita: Consejería de Presidencia y Gobernación  
Plaza de España, s/n. 52001 - MELILLA  
Imprime: COOPERATIVA GRÁFICA MELILLENSE  
www.camelilla.es

Teléfono 95 269 92 66  
Fax 95 269 92 48  
Depósito Legal: ML 1-1958  
ISSN: 1135 - 4011

## S U M A R I O

### CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

#### Consejería de Hacienda, Contratación y Patrimonio (Contratación)

**2390.**- Resolución de la Ciudad Autónoma de Melilla relativa a adjudicación referente a "Aseo personal para usuarios con movilidad reducida de la Consejería de Bienestar Social y Sanidad de la Ciudad Autónoma de Melilla".

**2391.**- Resolución de la Ciudad Autónoma de Melilla relativa a adjudicación referente a "Obras varias para la instalación del suministro de filtro-prensa para el tratamiento de lodos de la depuradora".

**2392.**- Resolución de la Ciudad Autónoma de Melilla relativa a adjudicación referente a "Ampliación de la E.D.A.R. de Melilla, para la instalación de un filtro-prensa".

**2393.**- Resolución de la Ciudad Autónoma de Melilla relativa a adjudicación referente a "Redacción del proyecto, estudio básico de seguridad y salud y ejecución de las obras de construcción de la rotonda para regularización del tráfico en la Avda. de la Marina Española.

**2394.**- Resolución de la Ciudad Autónoma de Melilla relativa a adjudicación referente a "Mobiliario escolar con destino a la escuela infantil Virgen de la Victoria, dependiente de la Consejería de Bienestar Social y Sanidad".

**2395.**- Resolución de la Ciudad Autónoma de Melilla relativa a adjudicación referente a "Asistencia técnica para la redacción del proyecto de reconstrucción de la carretera ML-101 de Farhana entre el P.K. 0,450 y el P.K. 0,980.

#### Consejería de Bienestar Social y Sanidad (Dirección General de Servicios Sociales)

**2396.**- Lista provisional de admitidos, lista de espera y excluidos del 1.º y 2.º turno de los Viajes de Ocio y Tiempo Libre.

#### Consejería de Bienestar Social y Sanidad

##### (Dirección General del Menor y la Familia)

**2397.**- Notificación expte. de protección n.º 171/01, Saadia Boughadji.

#### Consejería de Fomento (Dirección General de Arquitectura y Urbanismo)

**2398.**- Notificación a los Herederos de D. Salomón Chocrón Chocrón, propietarios del inmueble sito en C/. Alférez Díaz Otero, n.º 8.

#### Consejería de Fomento

##### (Dirección General de la Vivienda)

**2399.**- Notificación trámite de audiencia a D. Abderraham Alboujari Imharref.

## MINISTERIO DE HACIENDA

#### Agencia Tributaria (Dependencia de Aduanas e II.EE.)

**2400.**- Citación para notificación por comparecencia, expte. IAC-098/03 y otros.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

#### Delegación del Gobierno en Melilla (Oficina de Extranjeros)

**2401.**- Notificación exptes. sancionadores de expulsión, Aaziz El Khayali y otros.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

#### Tesorería General de la Seguridad Social (Dirección Provincial de Melilla)

**2402.**- Resolución devolución ingresos indebidos a D. Mohamed Busian Hamido.

**Tesorería General de la Seguridad Social  
(Dirección Provincial de Melilla-Administración 5201)**  
**2403.- Notificación resolución a D. Dris Salah Abdelkader.**

**MINISTERIO DE JUSTICIA**

**Juzgado de Instrucción n.º 3**

- 2404.- Citación en J. de Faltas n.º 410/03, Alboussani Ayobe y otros.**  
**2405.- Notificación auto suspensión pena en J. de Faltas n.º 116/03, Rachid Abjij Amar.**  
**2406.- Notificación de sentencia en J. de Faltas n.º 504/02, Carmen Rosa Santana Rodríguez.**  
**2407.- Notificación auto suspensión pena en J. de Faltas n.º 37/03, Hammou Fahsi.**  
**2408.- Notificación auto suspensión pena en J. de Faltas n.º 102/02, Marzok Mimon Mohamed.**

**AUDIENCIA PROVINCIAL DE MÁLAGA**

**(Sección Séptima de Melilla)**

- 2409.-Notificación en rollo de apelación civil núm. 15/03, dimanante de autos de Juicio Divorcio núm. 179/01, Juan F. García de la Barrera.**

**CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA**  
CONSEJERÍA DE HACIENDA,  
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO  
CONTRATACIÓN

**2390.-** Resolución de la Ciudad Autónoma de Melilla, por la que se hace pública la adjudicación referente a: ASEO PERSONAL PARA USUARIOS CON MOVILIDAD REDUCIDA DE LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

1.- Entidad Adjudicadora:

A) Organismo: Ciudad Autónoma de Melilla.

B) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

C) Número de Expediente: 3.250/03.

2.- Objeto del contrato:

A) Tipo de Contrato: Servicio.

B) Descripción del objeto: Aseo personal para usuarios con movilidad reducida de la Consejería de Bienestar Social y Sanidad de la Ciudad Autónoma de Melilla.

C) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Núm. 4010, de fecha 22 de agosto de 2003.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

A) Tramitación: Ordinaria.

B) Procedimiento: Abierto.

C) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación: 32.021,00 €

5.- Adjudicación:

A) Fecha: 29 de septiembre de 2003.

B) Contratista: CLECE S.A.

C) Nacionalidad: Española.

D) Importe de la Adjudicación: 28.823,00 €

Melilla, 7 de Octubre de 2003.

El Secretario Técnico. P.A.

J. Ignacio Rodríguez Salcedo.

**CONSEJERÍA DE HACIENDA,  
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO  
CONTRATACIÓN**

**2391.-** Resolución de la Ciudad Autónoma de Melilla, por la que se hace pública la adjudicación referente a: OBRAS VARIAS PARA LA INSTALACIÓN DEL SUMINISTRO DE FILTRO-PRENSA PARA EL TRATAMIENTO DE LODOS DE LA DEPURADORA.

1.- Entidad Adjudicadora:

A) Organismo: Ciudad Autónoma de Melilla.  
B) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

C) Número de Expediente: 3.158/03.

2.- Objeto del contrato:

A) Tipo de Contrato: Obras.

B) Descripción del objeto: Obras varias para la instalación del suministro de filtro-prensa para el tratamiento de lodos de la depuradora.

C) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Artículo 141, g), del Texto Refundido de la L.C.A.P.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

A) Tramitación:

B) Procedimiento: Procedimiento Negociado.

C) Forma:

4.- Presupuesto base de licitación: 41.219,33 €

5.- Adjudicación:

A) Fecha: 29 de septiembre de 2003.

B) Contratista: Construcciones Mar Chica S.L.

C) Nacionalidad: Española.

D) Importe de la Adjudicación: 41.079,00 €

Melilla, 7 de Octubre de 2003.

El Secretario Técnico. P.A.

J. Ignacio Rodríguez Salcedo.

**CONSEJERÍA DE HACIENDA,  
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO  
CONTRATACIÓN**

**2392.-** Resolución de la Ciudad Autónoma de Melilla, por la que se hace pública la adjudicación referente a: AMPLIACIÓN DE LA E.D.A.R. DE MELILLA, PARA LA INSTALACIÓN DE UN FILTRO-PRENSA.

1.- Entidad Adjudicadora:

A) Organismo: Ciudad Autónoma de Melilla.

B) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

C) Número de Expediente: 3.159/03.

2.- Objeto del contrato:

A) Tipo de Contrato: Obras.

B) Descripción del objeto: Ampliación de la E.D.A.R. de Melilla, para la instalación de un filtro-prensa.

C) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: 141, g), del Texto refundido de la L.C.A.P.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

A) Tramitación:

B) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

C) Forma:

4.- Presupuesto base de licitación: 59.572,78 €

5.- Adjudicación:

A) Fecha: 29 de septiembre de 2003.

B) Contratista: Construcciones Mar Chica, S.L.

C) Nacionalidad: Española.

D) Importe de la Adjudicación: 59.410,00 €

Melilla, 7 de Octubre de 2003.

El Secretario Técnico. P.A.

J. Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE HACIENDA,  
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO  
CONTRATACIÓN

**2393.-** Resolución de la Ciudad Autónoma de Melilla, por la que se hace pública la adjudicación referente al concurso : Redacción del Proyecto, Estudio Básico de Seguridad y Salud y Ejecución de las obras de Construcción de la Rotonda para Regularización del tráfico en la Avenida de la Marina Española.

1.- Entidad Adjudicadora:

A) Organismo: Ciudad Autónoma de Melilla.

B) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

C) Número de Expediente: 3834/03

2.- Objeto del contrato.

A) Tipo de Contrato: Obras.

B) Descripción del objeto: Redacción del Proyecto, estudio básico de Seguridad y Salud y ejecución de las obras de Construcción de la rotonda para Regularización del tráfico en la Avenida de la Marina Española.

D) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOME núm. 3981 de fecha 13 de mayo de 2003.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

A) Tramitación: Ordinaria.

B) Procedimiento: Abierto.

C) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación: 440.000,00 €

5. Adjudicación:

A) Fecha: 29 de septiembre de 2003

B) Contratista: D. ANTONIO ESTRADA GARCIA

C) Nacionalidad: Española.

D) Importe de la Adjudicación: 440.000,00 €

Melilla 7 de Octubre de 2003.

El Secretario Técnico. P.A.

J. Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE HACIENDA,  
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO  
CONTRATACIÓN

**2394.-** Resolución de la Ciudad Autónoma de Melilla, por la que se hace pública la adjudicación referente a: Mobiliario escolar con destino a la Escuela Infantil Virgen de la Victoria, dependiente de la Consejería de Bienestar Social y Sanidad.

1.- Entidad Adjudicadora:

A) Organismo: Ciudad Autónoma de Melilla.

B) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

C) Número de Expediente: 3.213/03.

2.- Objeto del contrato:

A) Tipo de Contrato: Suministro.

B) Descripción del objeto: Mobiliario escolar con destino a la Escuela Infantil Virgen de la Victoria, dependiente de la Consejería de Bienestar Social y Sanidad.

C) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOME "Boletín Oficial de Melilla", núm. 4011, de fecha 26 de agosto de 2003.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

A) Tramitación: Urgente.

B) Procedimiento: Abierto.

C) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación: 34.500,00 €

5.- Adjudicación:

A) Fecha: 29 de septiembre de 2003.

B) Contratista: HERMEX IBÉRICA S.A.

C) Nacionalidad: Española.

D) Importe de la Adjudicación: 32.677,62 €

Melilla, 8 de Octubre de 2003.

El Secretario Técnico.

J. Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE HACIENDA,  
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO  
CONTRATACIÓN

**2395.-** Resolución de la Ciudad Autónoma de Melilla, por la que se hace pública la adjudicación

referente a: ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA ML-101 DE FARHANA ENTRE EL P.K. 0,450 Y EL P.K. 0,980.

1.- Entidad Adjudicadora:

- A) Organismo: Ciudad Autónoma de Melilla.
- B) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.
- C) Número de Expediente: 3.252/03.

2.- Objeto del contrato:

- A) Tipo de Contrato: Asistencia Técnica.

B) Descripción del objeto: Asistencia Técnica para la redacción del proyecto de reconstrucción de la carretera ML-101 de Farhana entre el P.K. 0,450 y el P.K. 0,980.

C) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: 210, h), del Texto refundido de la L.C.A.P.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

A) Tramitación:

B) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

C) Forma:

4.- Presupuesto base de licitación: 30.000,00 €

5.- Adjudicación:

A) Fecha: 29 de septiembre de 2003.

B) Contratista: Ingenieros Asesores Melillenses, S.L.

C) Nacionalidad: Española.

D) Importe de la Adjudicación: 29.500,00 €

Melilla, 7 de Octubre de 2003.

El Secretario Técnico. P.A.

J. Ignacio Rodríguez Salcedo.

**CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD  
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES**

**2396.-** Mediante el presente y, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 9 de las Bases Reguladoras del Programa de Viajes Balneoterapéuticos y de Ocio y Tiempo Libre de la Consejería de Bienestar Social y Sanidad, aprobadas por Acuerdo de Consejero de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla de 28 de julio de 2000, según redacción dada por acuerdo del mismo órgano adoptado en sesión ejecutiva ordinaria celebrada el día 10 de mayo de 2002 (BOME n.º 3884 de 7 de junio), una vez baremadas las solicitudes presentadas para el 1.º y 2.º turno de Viajes de Ocio y Tiempo Libre procede la publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla de la lista provisional de admitidos, lista de espera y excluidos en cada uno de los turnos de viajes de Ocio y Tiempo Libre, concediendo, por razones de urgencia dada la fecha prevista para la realización de los mismos, un plazo para presentar reclamaciones a la misma de cinco (5) días hábiles desde el siguiente a la presente publicación.

Melilla, a 9 de Octubre de 2003.

La Directora General de Servicios Sociales. Acctal. Rocío Ortega Ortega.

**LISTADO DE**

**ADMITIDOS**

**OCIO 2003 1º TURNO**

VIAJE	CODIGO EXPEDIENTE	NIF	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	BAREMO
<b>OCIO 2003 1º TURNO</b>						
493	045291385S	MOHAMED	ABDEL LAH OUARIACHI		YAMINA	50
504	045226375A	RAMIREZ	MATA		REMEDIOS	48
521	045253804Q	SALAS	GOMEZ		DOLORES	48
526	045216247H	ACOSTA	SEVILLA		AURORA	48
526	045229572A	LEON	GONZALEZ		ANTONIO JOSE	48
474	045220992W	LOPEZ	GRANCHIA		ANTONIO	47
480	045228068V	MARTINEZ	NAVARRO		ANTONIA	47
564	036635392A	ALVAREZ	MILAN		MIGUEL	47
508	045272350R	EDERY	ECHECURRY		SAMUEL	46
532	045219395S	ESPINOSA	ORDUNA		NICOLASA	46
543	045234724A	LOPEZ	MIRA		SILVESTRA	46

VIAJE	CODIGO EXPEDIENTE	NIF	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	BAREMO
OCIO 2003 1º TURNO						
	545	045239171B	COBO	SANCHEZ	JOSE	46
	545	045239172N	SIRVENT	LOPEZ	TRINIDAD	46
	551	045225876D	DIAZ	FRANCO	JOSEFA	46
	569	045217347Z	MARIN	SANCHEZ	FRANCISCA	46
	510	045212072Y	MARTIN	SANTIAGO	ANA	45
	517	045237339L	JIMENEZ	LOPEZ	MARIA	45
	534	045215791E	PEREZ	BELTRAN	ANGELES	45
	490	045234334G	LOPEZ	CRUZ	MARTINA	44
	500	045281340K	MOHAMED	BEN YELUN	ABDEL-LAH	44
	500	045289427N	TALBI	BEKKAY	MARIEN	44
	528	045239941E	GALIANO	BAUTISTA	ANTONIA	44
	552	045204080H	PALOMO	DODERO	ROSARIO	44
	566	045285501L	AOMAR	ARABA	MOHAMED	44

VIAJE	CODIGO EXPEDIENTE	NIF	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	BAREMO
OCIO 2003 1º TURNO						
	566	045285500H	MOHAMED	HACH-MOHAND	HADDA	44
	576	045223004J	LOPEZ	SOLER	ELENA	43
	396	045200256N	MUÑOZ	MIRA	ANTONIA	42
	396	045200255B	REYES	GOMEZ	FRANCISCO	42
	515	045287143M	BENAISA	TAHAR	TAANAT	42
	516	045288472T	MAANAN	AMAR	HOSSEIN	42
	570	045285228E	KADDUR	AHMED	ZOHRA	42
	575	045220837P	HERNANDEZ	CORONADO	PILAR	42
	575	045244297P	REVERTE	SOTO	MIGUEL	42
	512	045237327F	MARTINEZ	NAVARRO	JUANA	41
	579	045254553Y	BUENO	TOLEDO	DOLORES	41
	611	045216327Y	MOLINA	REINA	AURELIA	41
	611	045215110P	SANCHEZ	ALBA	MANUEL	41

VIAJE	CODIGO EXPEDIENTE	NIF	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	BAREMO
OCIO 2003 1º TURNO						
	495	027540772C	BAUTISTA	ARROYO	CECILIA	40
	557	0452468802M	NAVARRO	MELLADO	FERNANDO	40
	588	045242980W	DIAGO	UREÑA	ROSA	40
	589	045251602E	VAZQUEZ	ANDUJAR	TRINIDAD	40
	592	045252231F	CABRERA	UBEDA	ISABEL	40
	596	045204144J	GARCIA	DURAN	PILAR	40
	596	045241648G	SERON	RAMOS	JOSE	40
	600	045250895M	ESCOLANO	LUPION	GENOVEVA	40
	600	045246462B	PEREZ	JIMENEZ	GINES	40
	522	045247608F	LOPEZ	MARTINEZ	ANTONIO	38
	522	025031783D	SERRANO	MARTIN	DOLORES	38
	591	045205453B	FORTES	SANCHEZ	IGNACIO	38
	591	045205454N	LEIVA	JIMENEZ	MANUELA	38

**LISTADO DE LISTA DE ESPERA AL VIAJE**  
**OCT/2003 1º TURNO**

VIAJE	CÓDIGO EXPEDIENTE	NIF	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	BAREMO
<b>OCIO 2003 1º TURNO</b>						
463	045212558D	SOTO	CONESA		ANTONIO	35
615	045264032D	MOHAMED	AANAN		FADMA	35
615	045287672M	MOHAMEDI	TAHAR		ABDERRAMAAN	35
550	045212298W	MONTOYA	GARCIA		GASPAR	33
593	045217792E	BERMUEZ	ALARCON		MARIA	33
602	045245498J	GARCIA	LAGUNA		M. DEL CARMEN	33
602	045224552C	NICASIO	GROME		JOSE	33
609	045217221A	REINA	ZURITA		ISABEL	33
529	045215161J	FONT	DELGADO		ANTONIO	32
529	045215162Z	ZARAGOZA	PEREZ		ANTONIA	32
603	045220716W	NIETO	EGEA		JOSE	31

VIAJE	CODIGO EXPEDIENTE	NIF	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	BAREMO
OCIO 2003 1º TURNO						
	603	045220793X	RABANEDA	GARCIA	JOSEFA	31
	573	045236885W	MARTINEZ	PINTO	PILAR	30
	573	045229599D	PASCUAL	FERNANDEZ	JOSE	30
	601	045260403Z	JODAR	AGUILAR	MARIA LUISA	30
	601	045236364X	SANTOS	BERBEL	MIGUEL	30
	540	045208184M	CERDAN	FENOY	JUAN	29
	540	045219393J	ESPINOSA	ORDUNA	DOLORES	29
	587	045219427R	AGUILAR	LOPEZ	ROSALIA	29
	587	045221795T	VICENTE	PEREZ	PEDRO	29
	578	045236513C	DIAZ	PEREZ	CARMEN	28
	578	000338717L	VAZQUEZ	BARAHONA	DONATO	28
	607	045221983F	OLIVA	NAVARRETE	EULALIA	28
	607	037979891Z	VARGAS	MORGADES	SAVADOR	28

VIAJE	CODIGO EXPEDIENTE	NIF	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	BAREMO
OCIO 2003 1º TURNO						
614	045241876W	VEGA	MARIN		JOSEFA	28
604	045227239Q	BUENO	FIGUEREDO		DOLORES	26
604	045247240F	NAVARRO	SALAS		FRANCISCO	26
461	045282337Y	AMAR	LAHASEN		MOHAND	25
461	045282336M	MOHAND	SALAH		FATMA	25
583	045238125T	LACARCEL	PINO		ARTURO	25
583	045258454C	MEDINA	ARIZA		ISABEL	25
594	045208562S	CAÑIZARES	LOPEZ		JOSE	25
594	045215404A	TORE	VELASCO		ROSA	25
484	045229831D	ALCARAZ	LOPEZ		MARIA	22
605	045220809A	BELTRAN	SANCHEZ		JOSE	22
605	045243781K	VELASCO	VELASCO		ANTONIA	22
618	024991755R	ALVAREZ	GRASSTT		ARACELI	22

VIAJE	CODIGO EXPEDIENTE	NIF	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	BAREMO
OCIO 2003 1º TURNO						
618	045215196W	MARTINEZ	TOVAR		MANUEL	22
491	045230137Q	BELLIDO	POSTIGO		JOSE	19
491	045225206F	MAURI	PEREZ		MARIA AMPARO	19
497	045220697Y	LOPEZ	GRANCHIA		RAFAEL	18
598	045237373F	ALONSO	GARCIA		ANA	18
466	045246207D	CAMACHO	ALMANSA		CARMEN	15
466	045246206P	MOTA	CANO		MANUEL	15
468	045235097P	GUILLEN	JIMENEZ		SANTIAGO	15
468	045252789J	PEREZ	CANOVAS		LUISA	15
496	04524435P	MOHAMED	SARDIÑA		PILAR	11

**LISTADO DE EXCLUIDOS AL VIAJE OCIO 2003 1º TURNO**

VIAJE	CÓDIGO EXPEDIENTE	NIF	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
OCIO 2003 1º TURNO						
475	045254824R	ALVAREZ	RAMON		M. DOLORES	POR VIAJAR EL AÑO ANTERIOR
554	045229226W	SANCHEZ	CRUZ		ROSARIO	POR VIAJAR EL AÑO ANTERIOR
549	024814310R	JANER	FERNANDEZ		MONTSERRAT	POR VIAJAR EL AÑO ANTERIOR
505	045247466A	BERNABE	GARCIA		ISABEL	POR VIAJAR EL AÑO ANTERIOR
505	045226423M	RICO	GONZALEZ		FRANCISCO	POR VIAJAR EL AÑO ANTERIOR
478	045243048R	MARTIN	BELLIDO		ESPERANZA	POR VIAJAR EL AÑO ANTERIOR
503	045248473K	JIMENEZ	LOPEZ		REMEDIOS	POR VIAJAR EL AÑO ANTERIOR
542	045257185Q	AGUERA	SANCHEZ		REMEDIOS	POR VIAJAR EL AÑO ANTERIOR
542	045218821Q	LAGO	CHICA		ANTONIO	POR VIAJAR EL AÑO ANTERIOR
530	045227058L	ROSALES	SUAREZ		JOSEFA	POR VIAJAR EL AÑO ANTERIOR

VIAJE	CODIGO EXPEDIENTE	NIF	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
OCIO 2003 1º TURNO						
	531	045242139N	MORALES	LUQUE	ANA	POR VIAJAR EL AÑO ANTERIOR
	477	045226181Q	DELGADO	MARQUEZ	REGINA DEL CARMEN	POR VIAJAR EL AÑO ANTERIOR
	483	045226592J	GAJETE	PINEDA	JULIO	POR VIAJAR EL AÑO ANTERIOR
	483	045242480P	JIMENEZ	MOLERO	SOLEDAD	POR VIAJAR EL AÑO ANTERIOR
	501	045230657F	GAJETE	PINEDA	ANA	POR VIAJAR EL AÑO ANTERIOR
	544	045200615A	AGUILAR	GARCIA	MARIA ENCARNACION	POR VIAJAR EL AÑO ANTERIOR
	544	045205830C	MARTIN	SANCHEZ	JOSE	POR VIAJAR EL AÑO ANTERIOR
	523	045239994Y	ORTA	SANCHEZ	DOLORES	FUERA DE PLAZO
	523	045231909V	TRUJILLO	MAESE	NATALIO	FUERA DE PLAZO
	482	045245705J	LOPEZ	LOPEZ	ISABEL	POR VIAJAR EL AÑO ANTERIOR
	470	042429872R	HERNANDEZ	OJEDA	JOSEFA	POR VIAJAR EL AÑO ANTERIOR

VIAJE	CODIGO EXPEDIENTE	NIF	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
OCIO 2003 1º TURNO						
	471	045211853V	DIAZ	IBARRE	ANTONIO	PENSION SUPERIOR A LA MEDIA
	471	045203978P	GARCIA	DURAN	MARIA	PENSION SUPERIOR A LA MEDIA
	525	045210975J	RUIZ	RUIZ	DOLORES	PENSION SUPERIOR A LA MEDIA
	577	045218041H	GALIANO	GALIANO	ANTONIO	PENSION SUPERIOR A LA MEDIA
	580	045210027P	PATRICIO	SOLER	AMALIA	PENSION SUPERIOR A LA MEDIA

**LISTADO DE****ADMITIDOS AL VIAJE****OCT/03 2º TURNO**

VIAJE	CÓDIGO EXPEDIENTE	NIF	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	BAREMO
<b>OCT/03 2º TURNO</b>						
486	045230570N	JEREZ	BERNAL		ASCENSION	49
527	045217831S	HERNANDEZ	FERNANDEZ		CONCEPCION	48
606	045247088Q	YESTE	CARDOSA		BERNARDA	48
610	045208043W	VALVERDE	MUNOZ		ANTONIA	47
472	045238412B	ANDUJAR	FERRE		CARMEN	46
472	045214832Y	LOPEZ	GARCIA	JOSE	CARMEN	46
479	045214804R	VERA	CAZORLA		JOSEFA	45
499	045213758J	PORTALES	RUEDA		DOLORES	45
518	045203235R	GUTIERREZ	BATLLER		JIMENEZ	45
			MADUEÑO		MIGUEL	45
481	045218608X	MARTINEZ	RAMIREZ		FERNANDA	44

VIAJE	CODIGO EXPEDIENTE	NIF	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	BAREMO
OCIO 2003 2º TURNO						
	553	045205258T	GAMEZ	ESPAÑA	LUISA	44
	568	045219344X	RUIZ	BEJERANO	ENCARNACION	44
	608	045236657W	MATA	PEREZ	ROSARIO	44
	612	045227016T	VALVERDE	MUÑOZ	MARIA CONSOLACION	44
	489	045226969E	SANCHEZ	CASIMIRO	JULIA	43
	492	045206521K	GONZALEZ	MOYA	ANA	43
	548	045233517S	REYES	LAGO	CONCEPCION	42
	473	045211243M	CARO	ARCAS	ENCARNACION	39
	494	045220148D	PARRA	ALEDO	ANTONIA	39
	563	045227730R	UBEDA	QUEVEDO	ANDREA	39
	465	045219731Y	HERMOSILLA	ESTEBAN	ANA TERESA	38
	488	045251958X	GARCIA	SANCHEZ	MARIA JOSEFA	38
	533	045201899E	MARQUEZ	CARMEN	RAMIREZ	38

VIAJE	CODIGO EXPEDIENTE	NIF	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	BAREMO
OCIO 2003 2º TURNO						
567	045256097D	YESTE	CARDOSA		MANUEL	37
590	045234125W	CONTRERAS	CONTRERAS		JOSEFA	37
571	045241970G	GRIS	GILBERT		ANTONIA	36
585	045216538X	SANCHEZ	MAS		JOSEFA	33
541	045254098B	BARQUERO	BURGOS		MARIA DEL CARMEN	32
541	045227908H	MATEO	CHICA		JOSE	32
581	045232763C	CAÑADAS	SEGURA		ANA	32
581	045203249S	PEREZ	CAÑADA		MELCHOR	32
469	045251152D	GARCIA	PEREZ		ENCARNACION	30
469	045218488M	RUIZ	MORALES		ANGEL	30
513	045228720W	GUERRERO	ARTERO		ANDRES FRANCISCO	28
513	045233460G	LOPEZ	FERNANDEZ		CARMEN	28
574	045223402C	FUENTES	ARROYO		LEONARDO	28

VIAJE	CODIGO EXPEDIENTE	NIF	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	BAREMO
OCIO 2003 2º TURNO						
	574	045240484J	NAVARRO	VAREA	FUENSANTA	28
	582	031499714H	GARCIA	PARRA	JOSE LUIS	28
	582	075823195S	VAZQUEZ	NARANJO	CATALINA	28
	509	045255795Y	BARTOMEU	UBEDA	CARMEN	27
	509	020694692M	GARCIA	PEREZ	FRANCISCO	27
	507	045215915P	CEREZUELA	RODRIGUEZ	AURELIA	26
	507	045215914F	VILLALTA	GARCIA	DIEGO	26
	524	045211247D	ARIAS	JIMENEZ	MIGUEL	26
	524	045215273X	HERRERA	GOMEZ	DOLORES	26
	537	045229982E	CABELLO	HEREDIA	DOLORES	26
	537	045216710K	CREUS	CAÑELLAS	MIGUEL	26
	613	045216912Q	BLANCO	HERMOSO	MANUEL	26
	613	074754188W	SANCHEZ	PODADERA	JUANA	26

**LISTADO DE LISTA DE ESPERA AL VIAJE**  
**OCTO 2003 2º TURNO**

VIAJE	CODIGO EXPEDIENTE	NIF	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	BAREMO
<b>OCTO 2003 2º TURNO</b>						
584	04521738M	MUÑOZ	SANCHEZ		MANUELA	23
599	045214907N	JIMENEZ	PLAZA		ISABEL	23
599	045240530J	SANTANA	GARCIA		LAUREANO	23
616	045247434V	HERNANDEZ	JIMENEZ		CARMEN	23
616	045214520Q	JIMENEZ	FORTES		MANUEL	23
586	045250862H	CAÑADA	SEGURA		JUAN	22
586	045245603A	MADRID	JIMENEZ		JOSEFA	22
572	045247899E	DELGADO	LOPEZ		ANA	21
572	045244622B	PADILLA	MUÑOZ		JUAN MANUEL	21
597	045254466B	MARTINEZ	ANAYA		ANTONIA	21
597	045203292N	ORTIZ	SANCHEZ		ANTONIO	21

VIAJE	CODIGO EXPEDIENTE	NIF	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	BAREMO
OCIO 2003 2º TURNO						
539	045216319K	CREUS		CAÑELLAS	JAIME	18
595	045256137A	ESCARabajal		ESCARabajal	MANUEL	18
595	045216037S	PEREZ		ROBLES	JOSEFA	18
467	045252248R	ABAD		LOPEZ	DOLORES	16
467	045202282Z	CASTILLO		DELGADO	JOSE	16
535	045218058N	NIETO		BARON	RAFAEL	16
535	045244933T	QUINTERO		CAMPOS	MARIA PILAR	16
565	045223312E	DIAZ		MARMOLEJO	JUAN	16
565	045224904G	NIEVA		GARCIA	CARMEN	16
538	045214134K	JIMENEZ		PLAZA	JOSE	15
538	045215524P	PALOMO		LEIVA	ISABEL	15

# LISTADO DE EXCLUIDOS AL VIAJE OCIO 2003 2º TURNO

VIAJE	CODIGO EXPEDIENTE	NIF	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
OCIO 2003 2º TURNO						
	485	045232622V	GARCIA	RODRIGUEZ	ANTONIA	POR VIAJAR EL AÑO ANTERIOR
	506	045218276T	ALIAS	BOLEA	LUISA	POR VIAJAR EL AÑO ANTERIOR
	487	045215432P	SANCHEZ	ZAMORA	ANA	POR VIAJAR EL AÑO ANTERIOR
	464	045241405Z	JIMENEZ	PLAZA	MARIA	POR VIAJAR EL AÑO ANTERIOR
	502	045245656X	GRANADOS	SOLER	MARIA	POR VIAJAR EL AÑO ANTERIOR
	460	045233918W	MARCO	MESEGUR	LUCIA	POR VIAJAR EL AÑO ANTERIOR
	460	045215409P	VINUESA	ROBLES	JOSE	POR VIAJAR EL AÑO ANTERIOR
	511	045227960R	FERNANDEZ	JIMENEZ	MANUEL	POR VIAJAR EL AÑO ANTERIOR
	511	024047974W	RUBIO	LOPEZ	CARMEN	POR VIAJAR EL AÑO ANTERIOR
	555	045235456E	BORDOMAS	HERNANDEZ	AMPARO	POR VIAJAR EL AÑO ANTERIOR

VIAJE	CODIGO EXPEDIENTE	NIF	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
OCIO 2003 2º TURNO						
556	045213930R	MONTESINOS	RUIZ		SANTIAGO	POR VIAJAR EL AÑO ANTERIOR
498	045210153L	DELGADO	VALVERDE		JOSE	POR VIAJAR EL AÑO ANTERIOR
498	045224961S	MUÑOZ	CHAMIZO		JOSEFA	POR VIAJAR EL AÑO ANTERIOR
536	045242793E	MOLINA	GALVEZ		MARIA	POR VIAJAR EL AÑO ANTERIOR
536	045235203E	OSORIO	BLANQUEZ		ANTONIO	POR VIAJAR EL AÑO ANTERIOR
514	045217573X	HEREDIA	VALVERDE		JUAN	FUERA DE PLAZO
514	045250369P	PUERTO	TOLEDO		CELIA	FUERA DE PLAZO
547	045238599Z	MORALES	IZQUIERDO		MARIA	PENSION SUPERIOR A LA MEDIA
547	045233406L	ORTIZ	CAZORLA		JUAN	PENSION SUPERIOR A LA MEDIA
559	045217432F	ROLDAN	GUIJARRO	M. DE LA CONCEPCION		POR NO SER PENSIONISTA
617	045213525X	DIAZ	MONTERO		ANGEL	PENSION SUPERIOR A LA MEDIA
OCIO 2003 2º TURNO						
VIAJE	CODIGO EXPEDIENTE	NIF	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
617	045252174L		PLAZA		ENCARNACION	PENSION SUPERIOR A LA MEDIA

CONSEJERÍA DE BIENESTAR  
SOCIAL Y SANIDAD  
DIRECCIÓN GENERAL DEL MENOR  
Y LA FAMILIA

**2397.-** No habiendo podido notificar personalmente a D.<sup>a</sup> Saadia Bougħadji, nacida el 17/01/70, con Carta de Identidad Nacional S-527542, y cuyo último domicilio conocido fue Río Júcar, n.<sup>o</sup> 9 de esta Ciudad y actualmente en paradero desconocido. De conformidad con lo establecido en el art. 58 y 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, se procede a notificar la presente citación que dimana del expediente de protección n.<sup>o</sup> 0171/01 mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Significándole a la misma que dispone de un plazo de 10 días para que comparezca en este Área del Menor y la Familia, sito en la calle Carlos de Arellano, n.<sup>o</sup> 10 desde la publicación de la presente notificación, de acuerdo con el art. 40 y 76 de la referida ley.

Melilla, 3 de Octubre de 2003.

La Directora General. Inmaculada Casaña Marí.

CONSEJERÍA DE FOMENTO  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
ARQUITECTURA Y URBANISMO

**2398.-** Siendo desconocido el domicilio de los Herederos de D. Salomón Chocrón Chocrón, propietarios del inmueble declarado en estado de ruina inminente sito en C/. Alferez Díaz Otero, n.<sup>o</sup> 8, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el siguiente anuncio:

El Excmo. Sr. Presidente de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla, por decreto de fecha 30-09-2003, registrado al núm. 1306, del correspondiente Libro de Resoluciones, ha dispuesto lo que sigue:

"Vista propuesta de la Dirección General de Arquitectura-Urbanismo de la Consejería de Fomento, de fecha 30 de septiembre actual, en el que se hace constar que el inmueble sito en C/. ALFEREZ DIAZ OTERO N.<sup>o</sup> 8, se encuentra en estado de ruina inminente, cuya propiedad es de HEREDEROS DE D. SALOMON CHOCRON CHOCRON, en paradero desconocido, y que el inmueble se encuentra deshabitado, constando en el mismo:

"En relación con el expediente abierto sobre el edificio situado en la calle Alférez Díaz Otero, n.<sup>o</sup> 8, el pasado día 26 del presente mes sobre las 14 h. por el técnico que suscribe se realizó una nueva inspección al mismo, pudiendo comprobar:

1.- Que se trata de un edificio de planta baja construido sobre una parcela de terrenos de aproximadamente 80/100 m<sup>2</sup>. con una sola fachada a la calle antes citada y los tres lados restantes medianeros con otros edificios ya edificados.

El sistema estructural del mismo está compuesto por muros de carga de memostería, soportes centrales de ladrillo y forjado de cubierta a base de viguetas y tablazón de madera.

2.- El estado actual del edificio es de total abandono, ya que estructuralmente se encuentra semidestruido con desprendimiento parcial del forjado, el resto de la estructura horizontal que se mantiene está afectada por la acción del fuego, el muro de fachada y la cornisa se encuentran en muy mal estado y además existe gran acumulación de basuras y escombros en su interior. Todo ello se agrava por carecer de la carpintería en un hueco de fachada.

3.- Puestos en contacto telefónico con D.<sup>a</sup> Mercedes Chocrón en calidad de esposa de una parte de los herederos con domicilio en Málaga, manifiesta que no tiene intención ni de reparar ni de demoler, alegando que parte de los herederos se encuentran en paradero desconocido.

4.- Que con esta misma fecha, se ha ordenado a una empresa local el tapiado urgente del hueco de fachada con fábrica de bloques para evitar el acceso de personas al interior del mismo.

Por todo lo anterior, dado el grave estado estructural del edificio y el peligro que ello supone tanto para personas que pudieran penetrar en el interior como el que se pudiera producir hacia la vía pública, bien por desprendimientos de la fachada, bien como consecuencia del colapso estructural del mismo, el técnico que suscribe estima que se debe proceder a la declarar el edificio en ESTADO DE RUINA INMINENTE y proceder a su demolición inmediata, aplicando posteriormente el Bando de Presidencia sobre tratamiento de solares (Limpieza del mismo, ejecución de solera para evacuación de pluviales, repaso de medianeras, vallado de fábrica de muros de bloques prefabricados revestidos a dos caras con enfoscado de mortero de

cemento y acabado con pintura petrea, puerta metálica de acceso, etc.).

CONSIDERANDO: Lo dispuesto en los artículos 183.4 del Texto Refundido de la Ley del Suelo y Ordenación urbana, R.D. 1346/1976; 18 y ss. del Reglamento de Disciplina Urbanística; 95 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común; y 4.1 de la Ley 77/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, esta Presidencia

RESUELVE:

1.º - Declarar la RUINA INMINENTE del inmueble sito en C/ ALFEREZ DIAZ OTERO N.º 8 no cumpliéndose el trámite de audiencia a los interesados por el peligro existente, estando prevista tal posibilidad en el art. 183 del Texto Refundido de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana.

2.º - El inmediato desalojo del inmueble dado su estado de extrema peligrosidad, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 183.4 del Texto Refundido de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana, R.D. 1346/76 y en concordancia con el artículo 18 y ss. del Reglamento de Disciplina Urbanística R.D. 2187/1978, de 23 de junio.

3.º- La total demolición del inmueble, con intervención de Técnico competente, y acondicionamiento del solar resultante, debiendo la propiedad proceder a realizarlo en el plazo de DIEZ DIAS.

4.º- Por razones de orden público y dada la urgencia de la demolición, al amparo de lo dispuesto en el art. 98 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y procedimiento Administrativo Común, y art. 4.1 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, las mencionadas obras serán ejecutadas subsidiariamente por esta Ciudad Autónoma, caso de que el propietario no pueda cumplir esta Resolución con carácter inmediato, sin perjuicio de repercutir, en su caso, los gastos producidos en la forma prevista legalmente.

5.º- Se comunique a los interesados en este procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en el art. 42.2. de la LRJPAC:

- El plazo máximo establecido para la resolución del presente expediente es de TRES MESES, desde la fecha del Decreto de iniciación.

- Efectos que producirá el silencio administrativo: De conformidad con lo dispuesto en el art. 44 de la LRJPAC (en su nueva redacción según Ley 4/1999),

en los procedimientos iniciados de oficio, el vencimiento del plazo máximo establecido sin que se haya dictado o notificado resolución expresa no exime a la Administración del cumplimiento de la obligación legal de resolver, produciendo los siguientes efectos:

a) En el caso de procedimiento de los que pudiera derivarse el reconocimiento o, en su caso, la constitución de derechos u otras situaciones jurídicas individualizadas, los interesados que hubieren comparecido podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

b) En los procedimientos en que la Administración ejerza potestades sancionadora o, en general, de intervención, susceptibles de producir efectos desfavorables o de gravamen, se producirá la caducidad. En estos casos, la resolución que declare la caducidad, ordenará el archivo de las actuaciones, con los efectos previstos en el art. 92.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que contra este Decreto que agota la vía administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado número 1 de lo Contencioso-Administrativo de Melilla, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación, de conformidad con los artículos 8.2, 46 y concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

A tenor de lo dispuesto en el art. 5 del Reglamento de Organización administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME núm. 12 extraordinario de 29 de mayo de 1996) en concordancia con el artículo 117.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, según la nueva redacción dada por la Ley 4/1999 (BOE núm. 12 de 14 de enero), podrá interponer en el plazo de un mes desde la notificación del recurso de reposición con carácter potestativo previo al Contencioso-Administrativo ante esta Presidencia.

Este se entenderá desestimado si transcurriere el plazo de un mes desde su presentación.

Si opta por este recurso no podrá acudir a la vía jurisdiccional hasta que sea resuelto expresamente o se desestime por silencio.

El plazo para interponer el recurso contencioso-administrativo se contará desde el día siguiente a aquél en que se notifique la resolución

expresa del recurso potestativo de reposición o en que éste deba entenderse presuntamente desestimado.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso, si así lo cree conveniente bajo su responsabilidad. Ruego firme el duplicado adjunto.

Melilla, 8 de Octubre de 2003.

La Secretaria Técnica.

Inmaculada Merchán Mesa.

CONSEJERÍA DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE LA VIVIENDA  
NOTIFICANDO TRÁMITE DE AUDIENCIA A  
D. ABDERRAHAM ALBOUJARI IMHARREF

**2399.-** No habiendo sido posible practicar la notificación del presente acto y de conformidad con la vigente Ley 30/92 de Régimen Jurídico de la Administración Pública y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación del acto administrativo que a continuación se transcribe mediante su exposición en el Tablón de Anuncios de la Consejería de Obras Públicas y Política Territorial, sita en Duque de Ahumada, s/n (antiguo Mercado del Mantelete), y su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma con los efectos y alcance previstos en la normativa aplicable.

"En relación con la subvención al alquiler privado de la que ha sido usted beneficiario/a en virtud del Decreto del Presidente de la Ciudad Autónoma, registrada al n.º 793 de fecha 16/05/2003, con destino al pago del mes de fianza y el alquiler del mes de JUNIO de 2003, y una vez agotado el plazo de TRES MESES fijado por el art. 6.1 del Decreto del Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla de 15 de febrero de 2000 (BOME EXTRAORDINARIO N.º 10, de 29/02/00), por el que se regula el procedimiento para la concesión de subvenciones al alquiler de viviendas privadas, sin que se haya aportado ante este órgano la documentación acreditativa requerida a efectos de justificación,

resultado un descubierto por importe de 498,00 € (CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS) no justificados, por la presente se le comunica la puesta de manifiesto del expediente y se le concede TRAMITE DE AUDIENCIA por término de QUINCE DIAS hábiles, contados a partir del siguiente a esta notificación, para que alegue en su defensa lo que estime procedente y presente los documentos, informes y escritos que crea oportunos en su derecho, apercibiéndole que de no personarse en este trámite se procederá sin más a iniciar procedimiento de apremio contra su patrimonio como medio de ejecución forzosa para la recaudación ejecutiva de las cantidades que se adeudan incrementadas con los recargos e intereses que se establecen en la normativa reguladora

Asimismo le informarnos que en cualquier momento anterior a la resolución del procedimiento podrá reconocer su responsabilidad y proceder, previa solicitud dirigida a esta Dirección General, al pago voluntario de la deuda".

Interesado: Abderraham Alboujari Imharref.

D.N.I.: 45.301.399-R.

Ultimo domicilio conocido: Desconocido.

Meses Subvencionados: Fianza y Junio 2003.

Importe: 498,00 €

En Melilla, a 7 de Octubre de 2003.

El Director General de la Vivienda.

José Luis Matías Estévez.

MINISTERIO DE HACIENDA

AGENCIA TRIBUTARIA

DELEGACIÓN DE MELILLA

DEPENDENCIA DE ADUANAS E II.EE

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR

COMPARECENCIA

**2400.-** En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley General Tributaria y respecto de los procedimientos que se indican, a los interesados que a continuación se relacionan:

PROCEDIMIENTO

INTERESADO

- |   |             |
|---|-------------|
| 1. EXPEDIENTE: IAC 098/ 03<br>OBJETO: 20 PARES DE ZAPATILLAS DEPORTIVAS<br>TRÁMITE: ACUERDO DE INICIACIÓN       | DESCONOCIDO |
| 2. EXPEDIENTE: IAC 101/ 03<br>OBJETO: 1 ROLLO DE TELA<br>TRÁMITE: ACUERDO DE INICIACIÓN                         | DESCONOCIDO |
| 3. EXPEDIENTE: IAC 102/ 03<br>OBJETO: 16 PARES DE ZAPATILLAS<br>TRÁMITE: ACUERDO DE INICIACIÓN                  | DESCONOCIDO |
| 4. EXPEDIENTE: IAC 103/ 03<br>OBJETO: 3 ROLLOS DE TELA Y 16 PIJAMAS<br>TRÁMITE: ACUERDO DE INICIACIÓN           | DESCONOCIDO |
| 5. EXPEDIENTE: IAC 104/ 03<br>OBJETO: 200 MEDIAS<br>TRÁMITE: ACUERDO DE INICIACIÓN                              | DESCONOCIDO |
| 6. EXPEDIENTE: IAC 105/ 03<br>OBJETO: 42 PASTILLAS DE FRENO<br>TRÁMITE: ACUERDO DE INICIACIÓN                   | DESCONOCIDO |
| 7. EXPEDIENTE: IAC 106/ 03<br>OBJETO: 16 RULOS DE TELA<br>TRÁMITE: ACUERDO DE INICIACIÓN                        | DESCONOCIDO |
| 8. EXPEDIENTE: IAC 107/ 03<br>OBJETO: 13 ROLLOS DE TELA<br>TRÁMITE: ACUERDO DE INICIACIÓN                       | DESCONOCIDO |
| 9. EXPEDIENTE: IAC 109/ 03<br>OBJETO: 4 PARES DE ZAPATILLAS DEPORTIVAS<br>TRÁMITE: ACUERDO DE INICIACIÓN        | DESCONOCIDO |
| 10. EXPEDIENTE: IAC 110/ 03<br>OBJETO: 10 PARES DE BOTAS DEPORTIVAS FEMENINAS<br>TRÁMITE: ACUERDO DE INICIACIÓN | DESCONOCIDO |
| 11. EXPEDIENTE: IAC 111/ 03<br>OBJETO: 3 CHAQUETONES<br>TRÁMITE: ACUERDO DE INICIACIÓN                          | DESCONOCIDO |
| 12. EXPEDIENTE: IAC 112/ 03<br>OBJETO: 1 PAR DE ZAPATILLAS Y 4 PIJAMAS<br>TRÁMITE: ACUERDO DE INICIACIÓN        | DESCONOCIDO |
| 13. EXPEDIENTE: IAC 113/ 03<br>OBJETO: 6 RULOS DE TELA<br>TRÁMITE: ACUERDO DE INICIACIÓN                        | DESCONOCIDO |
| 14. EXPEDIENTE: IAC 114/ 03<br>OBJETO: 5 PANTALONES<br>TRÁMITE: ACUERDO DE INICIACIÓN                           | DESCONOCIDO |

15. EXPEDIENTE: IAC 115/ 03 DESCONOCIDO  
OBJETO: 6 ROLLOS DE TELA Y 12 PARES DE ZAPATILLAS.  
TRÁMITE: ACUERDO DE INICIACIÓN
16. EXPEDIENTE: IAC 116/ 03 DESCONOCIDO  
OBJETO: 4 PARES DE ZAPATILLAS  
TRÁMITE: ACUERDO DE INICIACIÓN
17. EXPEDIENTE: IAC 117/ 03 DESCONOCIDO  
OBJETO: 4 RULOS DE TELA  
TRÁMITE: ACUERDO DE INICIACIÓN
18. EXPEDIENTE: IAC 118/ 03 DESCONOCIDO  
OBJETO: 5 PARES DE ZAPATOS  
TRÁMITE: ACUERDO DE INICIACIÓN
19. EXPEDIENTE: IAC 119/ 03 DESCONOCIDO  
OBJETO: 24 CERRADURAS DE PUERTAS  
TRÁMITE: ACUERDO DE INICIACIÓN
20. EXPEDIENTE: IAC 120/ 03 DESCONOCIDO  
OBJETO: 25 LITROS DE GASOLINA SIN PLOMO  
TRÁMITE: ACUERDO DE INICIACIÓN
21. EXPEDIENTE: IAC 121/ 03 DESCONOCIDO  
OBJETO: 8 RULOS DE TELA  
TRÁMITE: ACUERDO DE INICIACIÓN
22. EXPEDIENTE: IAC 122/ 03 DESCONOCIDO  
OBJETO: 9 PARES DE ZAPATILLAS  
TRÁMITE: ACUERDO DE INICIACIÓN
23. EXPEDIENTE: IAC 123/ 03 DESCONOCIDO  
OBJETO: 6 ROLLOS DE TELA  
TRÁMITE: ACUERDO DE INICIACIÓN
24. EXPEDIENTE: IAC 124/ 03 DESCONOCIDO  
OBJETO: 21 PARES DE ZAPATILLAS DEPORTIVAS  
TRÁMITE: ACUERDO DE INICIACIÓN
25. EXPEDIENTE: IAC 125/ 03 DESCONOCIDO  
OBJETO: 44 PARES DE ZAPATILLAS DEPORTIVAS  
TRÁMITE: ACUERDO DE INICIACIÓN
26. EXPEDIENTE: IAC 126/ 03 DESCONOCIDO  
OBJETO: 27 ROLLOS DE TELA  
TRÁMITE: ACUERDO DE INICIACIÓN
27. EXPEDIENTE: IAC 127/ 03 DESCONOCIDO  
OBJETO: 148 LATAS DE CERVEZA Y 23 BUFANDAS  
TRÁMITE: ACUERDO DE INICIACIÓN
28. EXPEDIENTE: IAC 128/ 03 DESCONOCIDO  
OBJETO: 12 PARES DE ZAPATILLAS DEPORTIVAS, 192 TOALLAS Y 6 JUEGOS DE SÁBANAS  
TRÁMITE: ACUERDO DE INICIACIÓN

29. EXPEDIENTE: IAC 129/ 03 DESCONOCIDO  
OBJETO: 875 BRAGAS  
TRÁMITE: ACUERDO DE INICIACIÓN
30. EXPEDIENTE: IAC 130/ 03 DESCONOCIDO  
OBJETO: 54 BATAS Y 8 JUEGOS DE CHAQUETA/FALDA  
TRÁMITE: ACUERDO DE INICIACIÓN
31. EXPEDIENTE: IAC 131/ 03 DESCONOCIDO  
OBJETO: 10 TRAJES TÍPICOS  
TRÁMITE: ACUERDO DE INICIACIÓN
32. EXPEDIENTE: IAC 132/ 03 DESCONOCIDO  
OBJETO: 49 BOTELLAS DE PASTIS  
TRÁMITE: ACUERDO DE INICIACIÓN
33. EXPEDIENTE: IAC 133/ 03 DESCONOCIDO  
OBJETO: 4 ROLLOS DE TELA Y 63 PARES DE ZAPATILLAS DEPORTIVAS  
TRÁMITE: ACUERDO DE INICIACIÓN
34. EXPEDIENTE: IAC 134/ 03 DESCONOCIDO  
OBJETO: 6 PARES DE ZAPATILLAS DEPORTIVAS  
TRÁMITE: ACUERDO DE INICIACIÓN
35. EXPEDIENTE: IAC 135/ 03 DESCONOCIDO  
OBJETO: 102 TUBOS DE COBRE  
TRÁMITE: ACUERDO DE INICIACIÓN
36. EXPEDIENTE: IAC 137/ 03 DESCONOCIDO  
OBJETO: 3 PARES DE ZAPATILLAS  
TRÁMITE: ACUERDO DE INICIACIÓN
37. EXPEDIENTE: IAC 138/ 03 DESCONOCIDO  
OBJETO: 3 PARES DE ZAPATILLAS DEPORTIVAS Y 4 RULOS DE TELA  
TRÁMITE: ACUERDO DE INICIACIÓN
38. EXPEDIENTE: IAC 140/ 03 DESCONOCIDO  
OBJETO: 100 CAJETILLAS DE TABACO "L&M"  
TRÁMITE: ACUERDO DE INICIACIÓN
39. EXPEDIENTE: IAC 141/ 03 DESCONOCIDO  
OBJETO: 106 BRAGAS  
TRÁMITE: ACUERDO DE INICIACIÓN
40. EXPEDIENTE: IAC 142/ 03 DESCONOCIDO  
OBJETO: 45 TUBOS DE COBRE  
TRÁMITE: ACUERDO DE INICIACIÓN
41. EXPEDIENTE: IAC 144/ 03 DESCONOCIDO  
OBJETO: 4486 MECHEROS  
TRÁMITE: ACUERDO DE INICIACIÓN
42. EXPEDIENTE: IAC 145/ 03 DESCONOCIDO  
OBJETO: 500 MECHEROS  
TRÁMITE: ACUERDO DE INICIACIÓN

43. EXPEDIENTE: IAC 146/ 03 OBJETO: 3 ROLLOS DE TELA TRÁMITE: ACUERDO DE INICIACIÓN	DESCONOCIDO
44. EXPEDIENTE: IAC 147/ 03 OBJETO: 14 RULOS DE TELA TRÁMITE: ACUERDO DE INICIACIÓN	DESCONOCIDO
45. EXPEDIENTE: IAC 148/ 03 OBJETO: 32 PIJAMAS TRÁMITE: ACUERDO DE INICIACIÓN	DESCONOCIDO
46. EXPEDIENTE: IAC 149/ 03 OBJETO: 28 CHAQUETONES TRÁMITE: ACUERDO DE INICIACIÓN	DESCONOCIDO
47. EXPEDIENTE: IAC 150/ 03 OBJETO: 21 ROLLOS DE TELA TRÁMITE: ACUERDO DE INICIACIÓN	DESCONOCIDO
48. EXPEDIENTE: IAC 152/ 03 OBJETO: 12 PARES DE ZAPATILLAS DEPORTIVAS TRÁMITE: ACUERDO DE INICIACIÓN	DESCONOCIDO
49. EXPEDIENTE: IAC 153/ 03 OBJETO: 72 BRAGAS TRÁMITE: ACUERDO DE INICIACIÓN	DESCONOCIDO
50. EXPEDIENTE: IAC 154/ 03 OBJETO: 20 TOALLAS Y 7 BATAS TRÁMITE: ACUERDO DE INICIACIÓN	DESCONOCIDO
51. EXPEDIENTE: IAC 155/ 03 OBJETO: 3 ROLLOS DE TELA TRÁMITE: ACUERDO DE INICIACIÓN	DESCONOCIDO
52. EXPEDIENTE: IAC 156/ 03 OBJETO: 2 PARES DE ZAPATILLAS TRÁMITE: ACUERDO DE INICIACIÓN	DESCONOCIDO
53. EXPEDIENTE: IAC 157/ 03 OBJETO: 152 TUBOS DE COBRE TRÁMITE: ACUERDO DE INICIACIÓN	DESCONOCIDO
54. EXPEDIENTE: IAC 158/ 03 OBJETO: 15 ROLLOS DE TELA TRÁMITE: ACUERDO DE INICIACIÓN	DESCONOCIDO
55. EXPEDIENTE: IAC 159/ 03 OBJETO: 3 PARES DE ZAPATILLAS DEPORTIVAS TRÁMITE: ACUERDO DE INICIACIÓN	DESCONOCIDO
56. EXPEDIENTE: IAC 160/ 03 OBJETO: 20 ROLLOS DE TELA TRÁMITE: ACUERDO DE INICIACIÓN	DESCONOCIDO

57. EXPEDIENTE: IAC 161/ 03 DESCONOCIDO  
OBJETO: 5 ROLLOS DE TELA Y 9 PARES DE ZAPATILLAS DEPORTIVAS  
TRÁMITE: ACUERDO DE INICIACIÓN
58. EXPEDIENTE: IAC 162/ 03 DESCONOCIDO  
OBJETO: 3 ROLLOS DE TELA Y 1 PAR DE ZAPATILLAS DEPORTIVAS  
TRÁMITE: ACUERDO DE INICIACIÓN
59. EXPEDIENTE: IAC 163/ 03 DESCONOCIDO  
OBJETO: 51 PARES DE ZAPATILLAS DEPORTIVAS  
TRÁMITE: ACUERDO DE INICIACIÓN
60. EXPEDIENTE: IAC 164/ 03 DESCONOCIDO  
OBJETO: 9000 PETARDOS  
TRÁMITE: ACUERDO DE INICIACIÓN
61. EXPEDIENTE: IAC 165/ 03 DESCONOCIDO  
OBJETO: 5 PARES DE ZAPATILLAS DEPORTIVAS  
TRÁMITE: ACUERDO DE INICIACIÓN
62. EXPEDIENTE: IAC 166/ 03 DESCONOCIDO  
OBJETO: 120 BRAGAS  
TRÁMITE: ACUERDO DE INICIACIÓN
63. EXPEDIENTE: IAC 167/ 03 DESCONOCIDO  
OBJETO: 20 PARES DE ZAPATILLAS DEPORTIVAS  
TRÁMITE: ACUERDO DE INICIACIÓN
64. EXPEDIENTE: IAC 168/ 03 DESCONOCIDO  
OBJETO: 9 PARES DE ZAPATILLAS DEPORTIVAS, 2 PARES DE BOTAS DE FÚTBOL Y  
12 BRAGAS  
TRÁMITE: ACUERDO DE INICIACIÓN
65. EXPEDIENTE: IAC 169/ 03 DESCONOCIDO  
OBJETO: 10 PARES DE ZAPATILLAS DEPORTIVAS Y 132 BRAGAS  
TRÁMITE: ACUERDO DE INICIACIÓN
66. EXPEDIENTE: IAC 170/ 03 DESCONOCIDO  
OBJETO: 3 RULOS DE TELA  
TRÁMITE: ACUERDO DE INICIACIÓN
67. EXPEDIENTE: IAC 171/ 03 DESCONOCIDO  
OBJETO: 5 PARES DE ZAPATILLAS DEPORTIVAS  
TRÁMITE: ACUERDO DE INICIACIÓN
68. EXPEDIENTE: IAC 172/ 03 DESCONOCIDO  
OBJETO: 96 BRAGAS  
TRÁMITE: ACUERDO DE INICIACIÓN
69. EXPEDIENTE: IAC 173/ 03 DESCONOCIDO  
OBJETO: 12 PARES DE ZAPATILLAS DEPORTIVAS  
TRÁMITE: ACUERDO DE INICIACIÓN
70. EXPEDIENTE: IAC 174/ 03 DESCONOCIDO  
OBJETO: 3456 BENGALAS  
TRÁMITE: ACUERDO DE INICIACIÓN

71. EXPEDIENTE: IAC 175/ 03 DESCONOCIDO  
OBJETO: 2 ROLLOS DE TELA  
TRÁMITE: ACUERDO DE INICIACIÓN
72. EXPEDIENTE: IAC 176/ 03 DESCONOCIDO  
OBJETO: 36 JUEGOS DE ROPA INTERIOR DE SEÑORA  
TRÁMITE: ACUERDO DE INICIACIÓN
73. EXPEDIENTE: IAC 177/ 03 DESCONOCIDO  
OBJETO: 20 PARES DE ZAPATILLAS  
TRÁMITE: ACUERDO DE INICIACIÓN
74. EXPEDIENTE: IAC 178/ 03 DESCONOCIDO  
OBJETO: 2000 TRACAS  
TRÁMITE: ACUERDO DE INICIACIÓN
75. EXPEDIENTE: IAC 180/ 03 DESCONOCIDO  
OBJETO: 5 ROLLOS DE TELA  
TRÁMITE: ACUERDO DE INICIACIÓN
76. EXPEDIENTE: IAC 181/ 03 DESCONOCIDO  
OBJETO: 4 ROLLOS DE TELA  
TRÁMITE: ACUERDO DE INICIACIÓN
77. EXPEDIENTE: IAC 182/ 03 DESCONOCIDO  
OBJETO: 4 ROLLOS DE TELA  
TRÁMITE: ACUERDO DE INICIACIÓN
78. EXPEDIENTE: IAC 183/ 03 DESCONOCIDO  
OBJETO: 30 ROLLOS DE TELA  
TRÁMITE: ACUERDO DE INICIACIÓN
79. EXPEDIENTE: IAC 185/ 03 DESCONOCIDO  
OBJETO: 20 PARES DE ZAPATILLAS DEPORTIVAS  
TRÁMITE: ACUERDO DE INICIACIÓN
80. EXPEDIENTE: IAC 186/ 03 DESCONOCIDO  
OBJETO: 12 LITROS DE VINO  
TRÁMITE: ACUERDO DE INICIACIÓN
81. EXPEDIENTE: IAC 187/ 03 DESCONOCIDO  
OBJETO: 5 PARES DE ZAPATILLAS  
TRÁMITE: ACUERDO DE INICIACIÓN
82. EXPEDIENTE: IAC 188/ 03 DESCONOCIDO  
OBJETO: 3 PARES DE ZAPATILLAS Y 2 PANTALONES  
TRÁMITE: ACUERDO DE INICIACIÓN
83. EXPEDIENTE: IAC 189/ 03 DESCONOCIDO  
OBJETO: 279 JUEGOS DE ROPA INTERIOR FEMENINA  
TRÁMITE: ACUERDO DE INICIACIÓN
84. EXPEDIENTE: IAC 190/ 03 DESCONOCIDO  
OBJETO: 4 PARES DE ZAPATILLAS DE DEPORTE  
TRÁMITE: ACUERDO DE INICIACIÓN

85. EXPEDIENTE: IAC 191/ 03 DESCONOCIDO  
OBJETO: 40 TUBOS DE COBRE  
TRÁMITE: ACUERDO DE INICIACIÓN
86. EXPEDIENTE: IAC 192/ 03 DESCONOCIDO  
OBJETO: 10 PARES DE ZAPATILLAS DEPORTIVAS  
TRÁMITE: ACUERDO DE INICIACIÓN
87. EXPEDIENTE: IAC 193/ 03 DESCONOCIDO  
OBJETO: 12 PARES DE ZAPATILLAS DE PLAYA  
TRÁMITE: ACUERDO DE INICIACIÓN
88. EXPEDIENTE: IAC 195/ 03 DESCONOCIDO  
OBJETO: 57 PARES DE ZAPATILLAS  
TRÁMITE: ACUERDO DE INICIACIÓN
89. EXPEDIENTE: IAC 196/ 03 DESCONOCIDO  
OBJETO: 8 ROLLOS DE TELA  
TRÁMITE: ACUERDO DE INICIACIÓN
90. EXPEDIENTE: IAC 197/ 03 DESCONOCIDO  
OBJETO: 6 PARES DE ZAPATILLAS  
TRÁMITE: ACUERDO DE INICIACIÓN
91. EXPEDIENTE: IAC 198/ 03 DESCONOCIDO  
OBJETO: 60 BRAGAS  
TRÁMITE: ACUERDO DE INICIACIÓN
92. EXPEDIENTE: IAC 199/ 03 DESCONOCIDO  
OBJETO: 60 SUJETADORES  
TRÁMITE: ACUERDO DE INICIACIÓN
93. EXPEDIENTE: IAC 200/ 03 DESCONOCIDO  
OBJETO: 33 CAMISETAS  
TRÁMITE: ACUERDO DE INICIACIÓN
94. EXPEDIENTE: IAC 201/ 03 DESCONOCIDO  
OBJETO: 878 CALCULADORAS Y 1490 MECHEROS  
TRÁMITE: ACUERDO DE INICIACIÓN
95. EXPEDIENTE: IAC 204/ 03 DESCONOCIDO  
OBJETO: 13 PARES DE ZAPATILLAS  
TRÁMITE: ACUERDO DE INICIACIÓN
96. EXPEDIENTE: IAC 205/ 03 DESCONOCIDO  
OBJETO: 5 PARES DE ZAPATILLAS  
TRÁMITE: ACUERDO DE INICIACIÓN
97. EXPEDIENTE: IAC 206/ 03 DESCONOCIDO  
OBJETO: 4 PARES DE ZAPATOS  
TRÁMITE: ACUERDO DE INICIACIÓN
98. EXPEDIENTE: IAC 207/ 03 DESCONOCIDO  
OBJETO: 48 PERFILES DE ALUMINIO  
TRÁMITE: ACUERDO DE INICIACIÓN

99. EXPEDIENTE: IAC 208/ 03 DESCONOCIDO  
OBJETO: 22 PARES DE ZAPATILLAS DEPORTIVAS  
TRÁMITE: ACUERDO DE INICIACIÓN
100. EXPEDIENTE: IAC 209/ 03 DESCONOCIDO  
OBJETO: 1080 PETARDOS  
TRÁMITE: ACUERDO DE INICIACIÓN
101. EXPEDIENTE: IAC 210/ 03 DESCONOCIDO  
OBJETO: 2 PARES DE ZAPATOS  
TRÁMITE: ACUERDO DE INICIACIÓN
102. EXPEDIENTE: IAC 211/ 03 DESCONOCIDO  
OBJETO: 4 PARES DE ZAPATILLAS DEPORTIVAS  
TRÁMITE: ACUERDO DE INICIACIÓN
103. EXPEDIENTE: IAC 212/ 03 DESCONOCIDO  
OBJETO: 94 BRAGAS Y 5 PARES DE ZAPATILLAS DEPORTIVAS  
TRÁMITE: ACUERDO DE INICIACIÓN
104. EXPEDIENTE: IAC 213/ 03 DESCONOCIDO  
OBJETO: 5 ROLLOS DE TELA  
TRÁMITE: ACUERDO DE INICIACIÓN
105. EXPEDIENTE: IAC 216/ 03 DESCONOCIDO  
OBJETO: 46 PARES DE ZAPATILLAS DEPORTIVAS  
TRÁMITE: ACUERDO DE INICIACIÓN
106. EXPEDIENTE: IAC 217/ 03 DESCONOCIDO  
OBJETO: 50 PARES DE ZAPATILLAS DEPORTIVAS  
TRÁMITE: ACUERDO DE INICIACIÓN
107. EXPEDIENTE: IAC 218/ 03 DESCONOCIDO  
OBJETO: 2000 ENCENDEDORES  
TRÁMITE: ACUERDO DE INICIACIÓN
108. EXPEDIENTE: IAC 219/ 03 DESCONOCIDO  
OBJETO: 2 RULOS DE TELA  
TRÁMITE: ACUERDO DE INICIACIÓN
109. EXPEDIENTE: IAC 220/ 03 DESCONOCIDO  
OBJETO: 60 SUJETADORES Y 1 PIJAMA  
TRÁMITE: ACUERDO DE INICIACIÓN
110. EXPEDIENTE: IAC 221/ 03 DESCONOCIDO  
OBJETO: 12 PARES DE ZAPATOS, 240 BRAGAS, 30 PIJAMAS Y 120 SUJETADORES  
TRÁMITE: ACUERDO DE INICIACIÓN
111. EXPEDIENTE: IAC 222/ 03 DESCONOCIDO  
OBJETO: 8 PARES DE ZAPATILLAS DEPORTIVAS Y 22 PIJAMAS  
TRÁMITE: ACUERDO DE INICIACIÓN
112. EXPEDIENTE: IAC 223/ 03 DESCONOCIDO  
OBJETO: 1 RULO DE TELA  
TRÁMITE: ACUERDO DE INICIACIÓN

113. EXPEDIENTE: IAC 226/ 03 DESCONOCIDO  
OBJETO: 48 CONJUNTOS DE ROPA INTERIOR DE SEÑORA Y 120 PARES DE CALCETINES  
TRÁMITE: ACUERDO DE INICIACIÓN
114. EXPEDIENTE: IAC 228/ 03 DESCONOCIDO  
OBJETO: 2 ROLLOS DE TELA  
TRÁMITE: ACUERDO DE INICIACIÓN
115. EXPEDIENTE: IAC 229/ 03 DESCONOCIDO  
OBJETO: 6 PARES DE ZAPATILLAS  
TRÁMITE: ACUERDO DE INICIACIÓN
116. EXPEDIENTE: IAC 230/ 03 DESCONOCIDO  
OBJETO: 47 PARES DE ZAPATILLAS  
TRÁMITE: ACUERDO DE INICIACIÓN
117. EXPEDIENTE: IAC 231/ 03 DESCONOCIDO  
OBJETO: 36 JUEGOS DE ROPA INTERIOR FEMENINA  
TRÁMITE: ACUERDO DE INICIACIÓN
118. EXPEDIENTE: IAC 232/ 03 DESCONOCIDO  
OBJETO: 24 LATAS DE CERVEZA  
TRÁMITE: ACUERDO DE INICIACIÓN
119. EXPEDIENTE: IAC 233/ 03 DESCONOCIDO  
OBJETO: 25 PARES DE ZAPATILLAS DEPORTIVAS  
TRÁMITE: ACUERDO DE INICIACIÓN
120. EXPEDIENTE: IAC 234/ 03 DESCONOCIDO  
OBJETO: 4 RULOS DE TELA  
TRÁMITE: ACUERDO DE INICIACIÓN
121. EXPEDIENTE: IAC 235/ 03 DESCONOCIDO  
OBJETO: 15 PARES DE ZAPATILLAS DEPORTIVAS  
TRÁMITE: ACUERDO DE INICIACIÓN
122. EXPEDIENTE: IAC 236/ 03 DESCONOCIDO  
OBJETO: 216 BRAGAS  
TRÁMITE: ACUERDO DE INICIACIÓN
123. EXPEDIENTE: IAC 237/ 03 DESCONOCIDO  
OBJETO: 816 BRAGAS  
TRÁMITE: ACUERDO DE INICIACIÓN
124. EXPEDIENTE: IAC 238/ 03 DESCONOCIDO  
OBJETO: 40 PIJAMAS  
TRÁMITE: ACUERDO DE INICIACIÓN
125. EXPEDIENTE: IAC 242/03 DESCONOCIDO  
OBJETO: 180 BRAGAS Y 36 SUJETADORES  
TRÁMITE: ACUERDO DE INICIACIÓN
126. EXPEDIENTE: IAC 243/03 DESCONOCIDO  
OBJETO: 72 SUJETADORES Y 4 ROLLOS DE TELA  
TRÁMITE: ACUERDO DE INICIACIÓN

127. EXPEDIENTE: IAC 244/03 DESCONOCIDO  
OBJETO: 15 PARES DE ZAPATILLAS DE DEPORTE  
TRÁMITE: ACUERDO DE INICIACIÓN
128. EXPEDIENTE: IAC 245/03 DESCONOCIDO  
OBJETO: 6 PARES DE ZAPATILLAS DE DEPORTE  
TRÁMITE: ACUERDO DE INICIACIÓN
129. EXPEDIENTE: IAC 246/03 DESCONOCIDO  
OBJETO: 3 ROLLOS DE TELA  
TRÁMITE: ACUERDO DE INICIACIÓN
130. EXPEDIENTE: IAC 247/03 DESCONOCIDO  
OBJETO: 15 PARES DE ZAPATILLAS DE DEPORTE  
TRÁMITE: ACUERDO DE INICIACIÓN
131. EXPEDIENTE: IAC 248/03 DESCONOCIDO  
OBJETO: 13 PIJAMAS  
TRÁMITE: ACUERDO DE INICIACIÓN
132. EXPEDIENTE: IAC 249/03 DESCONOCIDO  
OBJETO: 1 ROLLO DE TELA  
TRÁMITE: ACUERDO DE INICIACIÓN
133. EXPEDIENTE: IAC 251/03 DESCONOCIDO  
OBJETO: 7 ROLLOS DE TELA Y 3 PARES DE ZAPATILLAS DEPORTIVAS  
TRÁMITE: ACUERDO DE INICIACIÓN
134. EXPEDIENTE: IAC 252/03 DESCONOCIDO  
OBJETO: 2 PIJAMAS DE SEÑORA  
TRÁMITE: ACUERDO DE INICIACIÓN
135. EXPEDIENTE: IAC 253/03 DESCONOCIDO  
OBJETO: 4 RULOS DE TELA  
TRÁMITE: ACUERDO DE INICIACIÓN
136. EXPEDIENTE: IAC 254/03 DESCONOCIDO  
OBJETO: 74 CHAQUETAS SIN MANGAS  
TRÁMITE: ACUERDO DE INICIACIÓN
137. EXPEDIENTE: IAC 255/03 DESCONOCIDO  
OBJETO: 3 PARES DE ZAPATILLAS DEPORTIVAS Y 29 CALZONCILLOS  
TRÁMITE: ACUERDO DE INICIACIÓN
138. EXPEDIENTE: IAC 257/03 DESCONOCIDO  
OBJETO: 2 ROLLOS DE TELA  
TRÁMITE: ACUERDO DE INICIACIÓN
139. EXPEDIENTE: IAC 258/03 DESCONOCIDO  
OBJETO: 61 BRAGAS  
TRÁMITE: ACUERDO DE INICIACIÓN
140. EXPEDIENTE: IAC 259/03 DESCONOCIDO  
OBJETO: 2 ROLLOS DE TELA  
TRÁMITE: ACUERDO DE INICIACIÓN

141. EXPEDIENTE: IAC 260/03 OBJETO: 4 PARES DE ZAPATILLAS DEPORTIVAS TRÁMITE: ACUERDO DE INICIACIÓN	DESCONOCIDO
142. EXPEDIENTE: IAC 261/03 OBJETO: 12 TOALLAS DE BAÑO TRÁMITE: ACUERDO DE INICIACIÓN	DESCONOCIDO
143. EXPEDIENTE: IAC 262/03 OBJETO: 7 TOALLAS DE BAÑO TRÁMITE: ACUERDO DE INICIACIÓN	DESCONOCIDO
144. EXPEDIENTE: IAC 263/03 OBJETO: 228 SOSTENES TRÁMITE: ACUERDO DE INICIACIÓN	DESCONOCIDO
145. EXPEDIENTE: IAC 264/03 OBJETO: 100 CAJETILLAS DE L&M TRÁMITE: ACUERDO DE INICIACIÓN	DESCONOCIDO
146. EXPEDIENTE: IAC 266/03 OBJETO: 3 PARES DE ZAPATILLAS DEPORTIVAS TRÁMITE: ACUERDO DE INICIACIÓN	DESCONOCIDO
147. EXPEDIENTE: IAC 267/03 OBJETO: 1 RULO DE TELA TRÁMITE: ACUERDO DE INICIACIÓN	DESCONOCIDO
148. EXPEDIENTE: IAC 475/03 OBJETO: 12 PIJAMAS TRÁMITE: ACUERDO DE INICIACIÓN	DESCONOCIDO
149. EXPEDIENTE: IAC 476/03 OBJETO: 1 ROLLO DE TELA TRÁMITE: ACUERDO DE INICIACIÓN	DESCONOCIDO
150. EXPEDIENTE: IAC 477/03 OBJETO: 12 RULOS DE TELA TRÁMITE: ACUERDO DE INICIACIÓN	DESCONOCIDO

Se les cita mediante el presente anuncio para que comparezcan, por si o por medio de representante debidamente autorizado en el plazo de diez días en la Dependencia Provincial de Aduanas e Impuestos Especiales, sita en Plaza del Mar, s/n Edificio V Centenario - Torre Sur, 1<sup>a</sup> Planta, Melilla, en horario de atención al público de 8'30h a 14'00h de lunes a viernes.

El plazo indicado se contará a partir del día siguiente a aquel en el que se efectúe la publicación de la presente notificación.

En caso de que no produzca la comparecencia requerida en el plazo indicado de diez días, la notificación se entenderá realizada a todos los efectos legales desde el día siguiente al cencimiento del plazo señalado para comparecer.

Melilla, 1 de Octubre de 2003.

El Jefe de la Dependencia Provincial de Aduanas e II.EE. Francisco Pozo Matas.

**MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**  
**DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA**  
**OFICINA DE EXTRANJEROS**

**2401.-** Vistos, la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de Enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su integración social, reformada por la Ley Orgánica n.º 8/2000, de 22 de diciembre, (BOE n.ºs 10 y 307, de fechas 12/01/00 y 23/12/00) la ley 30/92 de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, reformada por las n.º 4/99 de 13 de enero (BOE n.º 12 de 14/01/99) y la ley n.º 6/97, de 14 de Abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (BOE n.º 90, de 15/04/97), y

CONSIDERANDO: Que esta Delegación del Gobierno es competente en la materia de conformidad con el art. 55.2 de las leyes orgánicas 4 y 8/2000, por las que se le atribuyen las facultades sancionatorias de expulsión del territorio nacional de ciudadanos extranjeros.

En virtud del artículo 59.5 de la ley 30/92 se procede a publicar relación de ciudadanos extranjeros contra los que se ha instruido en la Oficina de Extranjeros de Melilla expediente sancionador de expulsión y que no han podido ser notificados.

En virtud de lo dispuesto en el art. 61 de la misma ley, se procede a relacionar las personas que se ven afectadas por los expedientes y a informarles de que tienen a su disposición la resolución íntegra en la Delegación del Gobierno, Oficina de Extranjeros de esta ciudad.

Aaziz EL KHAYALI	Issam AKIL	Mohamed LAAYOUNE
Abdelhafid AGHLIDOU	Jamal ACHLAGHMI	Mohamed LOUAZIRI
Abdelhaïd LEHTE	Jamal AHSEN	Mohamed ECHCHARRADY
Abdelhak BURKAOUI	Jamal BALLACH	Mohamed HILALI
Abdelilah LUANNI	Kamal HALACH	Mohammed DAHMANI
Abdelkaddous ABOUSSAID	Kamal HAMANI	Mounir SAADOUNI
Abdelkaoui BEL HADI	Karim DARKIK	Mustafa BOUKIOU
Abdelkarim EL HADDOUCHI	Khalid KAISSI	Mustafa MEHDI
Abdelillah EL FAID	Khalid AOUADI	Mustafa LAHABIB
Abdelmajd SAIDI	Lahssem MORABIT	Mustapha ZITOUNI
Abdelmalek BEN ZAROUIL	Lhoucine AAJOUR	Mustapha ATAR
Abderrahmane KARMADI	Magrágrí CAMGAM	Nadia OMULUD
Ahmed TISGHITI	Mímon IKEM	Nayima BOUMEDIANE
Ahmed AARBOUT	Mímon CABO	Nouredin BERKANI
Ali MIMOUNE	Mímon BOUIBAOUN	Rabii ELALAOUI
Aziz LAZAR	Mímon SATTOUANI	Rachid ABDELKHALKI
Azouz RABEH	Mohamed AZOUI	Rachid HALIFA
Bada RIAHA	Mohamed ZRIOUEH	Rachid AZZIZ
Bader REDOUANI	Mohamed LAFKIRI	Said NAHIB
Boubkar EL OUAMARI	Mohamed GALAX	Salah FAHLANE
Driss ZANU	Mohamed EL AFOU	Souhbi OUCHEN
Fadma EL ALLALI	Mohamed EL AABED	Souli YAHIA
Farid HAMDAOUI	Mohamed AZOUGHA	Sufian BOUGHLIBI
Fariss AZAGGAGHE	Mohamed KADDOURI	Tahar MELKI
Fouzia BOURHARDAINE	Mohamed CHATTI	Yamma MALIK
Hakim AFERSIW	Mohamed AMGAR	Youssef BERHILI
Halid SAYIT	Mohamed AL ASRI	Youssef KHALOUI
Hamid EL AMMOUCHI	Mohamed YAKOUBI	Zakia BOUTCHICH
Hanane ESSADEQ	Mohamed LAKDIM	Zohir MOULEBHAR
Hassan AYADI	Mohamed BEROURE	
Hassan HOSNIA	Mohamed MORABIT	
Hassna CHOUITAR	Mohamed BEL BARNOUSSI	
Hayat BEL MOHATAR	Mohamed HOYAC	
Hicham EL IDRISI	Mohamed ULKAID	
Houssein HADI	Mohamed SOUFIANE	

Contra la presente resolución podrán interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de publicación, ante la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Málaga, sin perjuicio del recurso potestativo de reposición previsto y regulado en los artículos 116 y siguientes de la ley 4/1999 de 13 de enero de modificación de la ley 30/92 de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento administrativo común, o de cualquier otro medio que estime procedente para la defensa de sus derechos.

El Delegado Acctal. del Gobierno. Francisco Avanzini de Rojas.

**MINISTERIO DE TRABAJO  
Y ASUNTOS SOCIALES  
TESORERÍA GENERAL  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA**

**2402.-** D. JOSE MARIA CARBONERO GONZALEZ, Director Provincial Acctal. de la Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), ante la imposibilidad por, Ausente en el primer y segundo intento del primer envío, de comunicarle la resolución de esta Dirección Provincial por la que se acuerda la devolución de 1,40 euros a D. MOHAMED BUSIAN HAMIDO con domicilio en C/. Jardines, 3 de Melilla se le hace saber que:

Con fecha 8 de agosto de 2003, el Recaudador Ejecutivo nos comunica que en el expte. administrativo de apremio 52/03/014-08, seguido contra D. MOHAMED BUSIAN HAMIDO D.N.I. 45.272.202-Z, se ha producido un exceso de ingreso de 1,40 euros, en la cuenta restringida de la Unidad de Recaudación Ejecutiva, como resultado de los embargos masivos de cuentas corrientes efectuados por esta Tesorería General.

Esta Administración es competente para resolver la presente devolución de ingresos indebidos en la U.R.E., siendo de aplicación lo previsto en el art. 130.2.2 de la O.M. de 26 de Mayo de 1999 por el que se desarrolla el Regl. Gral. de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social aprobado por el R.D. 1637/95 de 6 de octubre (BOE del día 24), sobre revisión de oficio de actos recaudatorios al tratarse de un error material.

Por todo ello, esta Dirección Provincial:

**RESUELVE:** proceder a la devolución de 1,40 euros a D. MOHAMED BUSIAN HAMIDO.

Próximamente le efectuaremos transferencia bancaria por el citado importe, que será ingresado en la misma cuenta en la que se produjo el citado embargo de la Entidad Financiera UNICAJA 2103 sucursal 2031.

Frente a la presente resolución, podrá interponer recurso de alzada, ante el Director General de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el

artículo 183 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1637/1995 de 6 de octubre (B.O.E. de 24.10.95), y con la disposición adicional 5.<sup>a</sup> 2 de la O.M. arriba citada.

El Director Provincial Acctal.

José M.<sup>a</sup> Carbonero González.

**TESORERÍA GENERAL  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA  
E D I C T O**

**CEDULA DE NOTIFICACIÓN**

**2403.-** Habiendo sido imposible la notificación por otros medios a D. Dris Salah Abdelkader, DNI 45284976-T por medio de la presente se comunica que con fecha veintidos de julio de dos mil tres, se dictó la resolución que a continuación se transcribe:

Con fecha 14-07-03, D. JESUS JUSTO JIMÉNEZ GUERRERO, (NAF 520004227656 y DNI 45275142-X) presenta en esta Administración de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, declaración responsable en la que manifiesta que dejó de prestar sus servicios como trabajador en la cuenta de cotización 52100252808 titularidad de esa empresa, el día 10-07-03, sin que se haya procedido a cursar su baja en el Régimen General de la Seguridad Social. Como consecuencia de lo manifestado, una vez efectuadas las comprobaciones pertinentes y verificada la inexistencia actual de relación laboral de dicho trabajador con esa empresa, se ha procedido a cursar la baja de la misma en la indicada cuenta de cotización con fecha 10-07-03, conforme a lo preceptuado en los artículos 29, 35 y concordantes del Reglamento General sobre Inscripción de Empresas y Afiliación Altas, Bajas y Variaciones de Datos de Trabajadores en la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 84/1996 de 26 de enero (B.O.E. de 27-02-96).

Contra esta Resolución podrá interponer Reclamación Previa a la vía jurisdiccional ante esta Administración en el plazo de los 30 días siguientes a la fecha de su recepción, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (B.O.E. del 1-04-95).

El Director de la Administración.

José Francisco Segura Sánchez.

**MINISTERIO DE JUSTICIA  
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 3**

**JUICIO DE FALTAS 410/2003  
EDICTO**

**2404.-** D. Emilio Ubago Villalba, Secretario del Juzgado de Instrucción n.º 3 de Melilla.

Doy Fe y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 410/2003, se ha acordado citar a Albouhssani Ayobe, nacido en Marruecos, el día 14/09/1978, hijo de Mohamed y de Alia, con domicilio en el lugar de su naturaleza, Nahiha Methari, nacida en Nador Marruecos, el día 20/02/1976, hija de Mohamed y de Fatima, con carta de identidad marroquí, n.º S-365453, con domicilio en el lugar de su naturaleza; Aziz Daoui, nacido en Fez, Marruecos, el día 16/04/1984, hijo de Aisa y de Mamma, con domicilio en el lugar de su naturaleza, para comparecer en la Sala de Vistas de este Juzgado el próximo día 3 de Noviembre de 2003, a las 11:15 horas, haciéndole saber que podrá asistir con los medios de prueba de que intente valerse, asimismo podrá venir asistido de letrado.

Y para que conste y sirva de citación a Alboussani Ayobe, Aziz Daoui, Nahiha Daoui, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla, expido el presente en Melilla a 1 de Octubre de 2003.

El Secretario. Emilio Ubago Villalba.

**JUICIO DE FALTAS 116/2003  
EDICTO**

**2405.-** D. Emilio Ubago Villalba, Secretario del Juzgado de Instrucción n.º 3 de Melilla.

Doy Fe y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 116/2003, se ha dictado la presente suspensión pena, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Así Dispongo.- Conceder al condenado Rachid Abijj Amar, el beneficio de la remisión o perdón de la ejecución de la pena privativa de libertad que le ha sido impuesta siempre que contra esta resolución cabe recurso de reforma en el plazo de Tres Días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado, durante el plazo de UN AÑO cumpla las condiciones fijadas en la legislación vigente, con el apercibimiento de que en caso de incumplimiento de estas se procederá a la ejecución de dichas penas.

Notifíquese esta resolución al condenado por medios de edictos y al Ministerio Fiscal y tómese

nota en el libro de este Juzgado de penas suspendidas.

Lo dispongo, mando y firmo D.ª Gemma Dolores Sole Mora, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción n.º 3 de Melilla.

Y para que conste y sirva de notificación de auto de suspensión de la pena a Rachid Abijj Amar, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 2 de Octubre de 2003.

El Secretario. Emilio Ubago Villalba.

**JUICIO DE FALTAS 504/2002  
EDICTO**

**2406.-** D. Emilio Ubago Villalba, Secretario del Juzgado de Instrucción n.º 3 de Melilla.

Doy Fe y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 504/2002, se ha dictado el presente Auto de Suspensión de la Pena, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Dispongo conceder al condenado Carmen Rosa Santana Rodríguez, el beneficio de la remisión o perdón de la ejecución de la pena privativa de libertad que le ha sido impuesta siempre que durante el plazo de un año cumpla las condiciones fijadas en la legislación vigente, con el apercibimiento de que en caso de incumplimiento de estas se procederá a la ejecución de dichas penas.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Carmen Rosa Santana Rodríguez, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 2 de Octubre de 2003.

El Secretario. Emilio Ubago Villalba.

**JUICIO DE FALTAS 37/2003  
EDICTO**

**2407.-** D. Emilio Ubago Villalba, Secretario del Juzgado de Instrucción n.º 3 de Melilla.

Doy Fe y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 37/2003, se ha dictado el presente Auto de Suspensión de la Pena, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Dispongo conceder al condenado Hammou Jahsi, el beneficio de la remisión o perdón de la ejecución de la pena privativa de la libertad que le ha sido impuesta siempre que durante el plazo de

un año cumpla las condiciones fijadas en la legislación vigente, con el apercibimiento de que en caso de incumplimiento de estas se procederá a la ejecución de dichas penas.

Y para que conste y sirva de notificación de Auto Suspensión Pena a Hammou Fahsi, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 2 de Octubre de 2003.

El Secretario. Emilio Ubago Villalba.

#### JUICIO DE FALTAS 102/2002

##### EDICTO

**2408.-** D. Emilio Ubago Villalba, Secretario del Juzgado de Instrucción n.º 3 de Melilla.

Doy Fe y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 102/2002, se ha dictado el presente Auto de Suspensión de la Pena, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Dispongo conceder al condenado Marzok Mimon Mohamed, el beneficio de la remisión o perdón de la ejecución de la pena privativa de libertad que le ha sido impuesta siempre que durante el plazo de un año cumpla las condiciones fijadas en la legislación vigente, con el apercibimiento de que en caso de incumplimiento de estas se procederá a la ejecución de dichas penas.

Y para que conste y sirva de notificación de Auto Suspensión Pena a Marzok Mimon Mohamed, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 2 de Octubre de 2003.

El Secretario. Emilio Ubago Villalba.

#### AUDIENCIA PROVINCIAL DE MÁLAGA

##### EDICTO

##### CEDULA DE NOTIFICACION

**2409.-** D.ª Clara Peinado Herreros, Secretario de la Sección Séptima de la Audiencia Provincial de Málaga en Melilla, hace saber:

Que en el rollo de apelación civil n.º 15/03 dimanante de autos de juicio de Divorcio n.º 179/01, seguidos ante el Juzgado de Primera Instancia n.º 1 de esta Ciudad, ha recaído resolución que contienen entre otros los siguientes particulares:

En Melilla a 1 de julio de 2003.

Vistos por la Sala de esta Audiencia los autos de juicio de Divorcio n.º 297/01, seguidos ante el Juzgado de Primera Instancia n.º 1 de esta ciudad, en virtud de demanda formulada por D. Juan J. García Chorro, representado por el Procurador D.ª Concepción García Carriazo y asistido del Letrado D.ª María Victoria Aguilera García contra D.ª Manuela de la Barrera González, representado por el procurador D.ª María Angeles López Ochoa Oña y asistido del letrado D. Leopoldo Bueno Fernández, contra D.ª Mónica García de la Barrera asistida del letrado D. José Luis Ybancos Torres y asistido del letrado D. Leopoldo Bueno Fernández y contra D. Juan F. García de la Barrera en situación procesal de rebeldía, siendo parte el Ministerio Fiscal, cuyos autos han venido a este Tribunal en virtud de recurso interpuesto por la parte demandante y los codemandados personados contra la sentencia dictada en autos; siendo Ponente para la redacción de esta sentencia el Ilmo. Sr. Magistrado D. MARIANO SANTOS PEÑALVER y FALLAMOS: Que desestimando como desestimamos los recursos de apelación interpuestos por la procuradora Sra. García Carriazo en nombre y representación de D. Juan García Chorro, por el procurador Sra. Lopez Ochoa Oña en nombre y representación de D.ª Manuela de la Barrera González y por el procurador Sr. Ybancos Torres en nombre y representación de D.ª Mónica García de la Barrera, todos ellos contra la Sentencia dictada por el Juzgado de primera Instancia n.º uno de los de Melilla en los autos de juicio de Divorcio registrados con n.º 297/01, debemos confirmar y confirmamos íntegramente dicha resolución. Sin efectuar especial pronunciamiento respecto de las costas devengadas en la alzada. Notifíquese a las partes la presente resolución haciéndoles saber que es firme. Devuélvanse los autos al Juzgado de Origen junto con certificación de la presente resolución para ejecución y cumplimiento de lo resuelto.

Y para que sirva de notificación en forma a D. Juan F. García de la Barrera en situación procesal de rebeldía expido el presente en Melilla a 6 de Octubre de 2003.

La Secretaria. Clara Peinado Herreros.